

Secretaría General.  
Pleno 0272/2019.  
Punto 6.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 31  
de Enero de 2020.

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación  
**Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y  
Desarrollo Integral Humano  
**Regidor, Lic. Saúl López Orozco**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Deporte  
**C.P. José Amador Hernández Madrigal**  
Director de COMUDE  
**Presente**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Enero de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, en su carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que propone se autorice por este ayuntamiento otorgar de manera exclusiva un espacio a las mujeres en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, para el desarrollo de actividades deportivas y a la práctica de fútbol; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 266/2020**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; DEPORTE**, la Iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, en su carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que propone se autorice por este ayuntamiento otorgar de manera exclusiva un espacio a las mujeres en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, para el desarrollo de actividades deportivas y a la práctica de fútbol. Lo anterior, con la participación del Titular del COMUDE a efecto de determinar el espacio que se asignará para tales efectos.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2020  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

